



## **PROCOLO DE ACTUACION** **PARA PERSONAL PARA TURNOS ETICOS ESCUELA CASABLANCA**

El protocolo de actuación que manejaremos para personas que realicen turnos éticos en nuestra comunidad escolar será el siguiente:

Se les solicita seguir las indicaciones de este protocolo para prevenir contagios por Covid-19:

- 1- Mantener el distanciamiento social con una separación de al menos un metro y medio entre personas.
- 2- Evitar el contacto físico: Saludarse sin besos, apretón de manos o abrazos.
- 3- El uso de mascarilla es obligatorio todo el tiempo que se encuentren dentro del establecimiento.
- 4- El uso de lugares comunes como la cocina debe ser utilizado por máximo 2 personas en el recinto (no pueden reunirse a realizar colaciones o comidas en forma grupal)
- 5- Las oficinas serán de uso exclusivo de las personas que allí trabajen incluida la secretaria, solo podrán llegar hasta la puerta exterior de esta para solicitar algo. (puerta de lata)
- 6- Mantener la limpieza de los lugares que se están utilizando. De ser un lugar cerrado, mantener todo el tiempo las áreas ventiladas (puertas y ventanas abiertas) y devolver ordenado como lo encontraron
- 7- Utilizar lugares abiertos para entregas con concurrencia de público y en caso de realizarlo en alguna sala debe haber solo un trabajador por sala u oficina.
- 8- En caso de entrega de materiales u otros a apoderados entregar solo a través de la reja y atender una persona a la vez.
- 9- Promover el lavado de manos con jabón de manera frecuente y en casos de impedimento usar alcohol gel disponible en el establecimiento.
- 10- Al toser o estornudar cubrirse la boca y nariz con el antebrazo o con pañuelos desechables y botarlos de manera de inmediata.
- 11- Retirar diariamente la basura de los lugares que se utilicen, y desinfectar al final de la jornada.
- 12- Las personas encargadas del aseo e higiene del recinto deberán seguir el protocolo de higiene y limpieza elaborado para ese fin.
- 13- Los trabajadores dispondrán de alcohol gel y mascarillas en el establecimiento en caso de necesitarlas.
- 14- Solo podrán estar dentro del establecimiento las personas nominadas para turnos éticos y/o personas con asistencia permanente. La recepción de estos al igual que cualquier otra persona se hará a través de la reja de la calle JJ Pérez.
- 15- En periodo de cuarentena los permisos colectivos de trabajo solo se entregarán a personas que vayan a trabajar al establecimiento, no se hará entrega de estos a personal que vaya en tránsito
- 16- A las trabajadoras embarazadas y personas que son parte del grupo de riesgo o mayores de 65 años) no participaran de los turnos éticos, las cuales deberán presentar certificado e historial médico de la enfermedad que padece (dentro de las catalogadas de riesgo para el covid 19) certificación del embarazo y/o certificado de nacimiento según sea el caso. Así con todo el establecimiento se reserva la designación de las personas que no se incluirán en el turno ético.
- 17- En caso de presentar alguno de los síntomas de Covid-19, llamar al Servicio Salud Responde 600 360 7777 y seguir las indicaciones. Si se confirma que el resultado es positivo, informar a la jefatura directa para que se activen los protocolos de cuidado de la comunidad.

**ESTE PROCOLO DEBE CUMPLIRSE COMO NORMA ESTRICTAMENTE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES QUE PERMITA LA LEY.**

